

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428

Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220140057500	EJECUTIVO	MARTHA VASQUEZ MAYA	YEID CETRE MENA
2	2700140030020170025700	EJECUTIVO	MOISES A. PEREA PALACIOS	ANGELA MARIA CAMPOS G
3	27001400300220110011900	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE CREDITOS COOBOLARQUI	JORGE GUZMAN CINFUENTES
4	27001400300220120003500	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOBOLARQUI	JOSE REYES MORENO
5	27001400300220100013100	EJECUTIO	COOPERATIVA COOMUNIDAD	JHON JAIME BARRERA

INICIA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

VENCE: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

SE FIJA HOY QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

RUBEN DARO AGUDELO PARRA

Secretario